

CIRCULAR No. 022

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO

**PARA: DOCENTES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA 0567 de 2026 A
DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA PARA DESEMPEÑARSE COMO
DOCENTES DE APOYO EN EL PROYECTO CASA DE LA CIENCIA Y EL JUEGO**

ASUNTO: RESULTADOS PRELIMINARES

FECHA: 27 de febrero de 2026

1- ASPECTOS NORMATIVOS – RESULTADOS CRITERIOS PRELIMINARES

Que la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, establece en su Artículo 226 que la política de ciencia, tecnología e innovación se orientará principalmente por misiones estratégicas, encaminadas a resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país. Estas misiones promueven la articulación de las ciencias y los saberes diversos para avanzar en temas como la transición energética, el derecho a la alimentación, la salud, la bioeconomía, la gestión del riesgo, la diversidad cultural y natural, y la paz total.

Que en ese marco, el proyecto Casa de la Ciencia y el Juego, liderado por la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, se constituye en una estrategia de fortalecimiento de la educación científica, tecnológica y humanística, mediante la implementación de semilleros escolares de investigación, el desarrollo de talleres formativos y el acompañamiento pedagógico en ciencia, tecnología e innovación, promoviendo el pensamiento crítico, la curiosidad, la indagación y la apropiación social del conocimiento desde los territorios escolares.

Que, en coherencia con las políticas nacionales de fortalecimiento de ciencia, tecnología e innovación, y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”, adoptado mediante el Acuerdo 010 del 30 de mayo de 2024, se promueve el desarrollo de estrategias educativas innovadoras orientadas al mejoramiento de la calidad, la pertinencia y la equidad educativa. En este marco, la Casa de la Ciencia y el Juego, constituye un proyecto priorizado por la Administración Municipal como escenario de aprendizaje activo, exploración y experimentación científica que contribuye al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, investigativos y tecnológicos de los estudiantes y docentes de los

establecimientos educativos oficiales del municipio para el mejoramiento de la calidad educativa.

Que la Casa de la Ciencia y el Juego se constituye en un espacio pedagógico de carácter municipal, orientado al servicio de todas las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio de Pasto, como un escenario para el encuentro con la ciencia, la tecnología, la innovación y el aprendizaje a través de la experimentación. Su funcionamiento y oferta educativa están dirigidos a niños, niñas, adolescentes y docentes, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos formativos, la apropiación del conocimiento científico y la consolidación de una cultura investigativa que enriquece la calidad educativa y promueve el desarrollo integral de la comunidad educativa pastusa.

Que mediante la Resolución No. 0567 del 10 de febrero de 2026, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto convocó a docentes con derechos de carrera de los establecimientos educativos oficiales del municipio, pertenecientes a los núcleos básicos del conocimiento en ciencias exactas y ciencias humanas, interesados en participar en el proceso de selección para desempeñarse como docentes de apoyo en el proyecto Casa de la Ciencia y el Juego durante la vigencia 2026.

Que, una vez realizada la verificación de requisitos, la revisión de hojas de vida y las entrevistas por parte del equipo designado, se presentan a continuación los resultados preliminares del proceso.

En el marco de la verificación institucional realizada, se informa que uno de los aspirantes no cumple condiciones para continuar en el proceso, razón por la cual se registra en el listado como "No habilitado para continuar en el proceso".

Las reclamaciones podrán presentarse los días 03 y 04 de marzo de 2026, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano o mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) disponible en la página web de la Secretaría de Educación Municipal:

<https://www.educacionpasto.gov.co>

No	N. de identificación	Área	Hoja de vida, estudios y experiencia: 90 puntos	Entrevista: 10 puntos	Total	Observación
1	13070620	Ciencias exactas	78	9.9	87.9	
2	13014646	Ciencias exactas	76	7.1	83.1	No habilitado para continuar en el proceso

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6504, 6521

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

3	87103140	Ciencias exactas	67	9.2	76.2	
4	1085251567	Ciencias exactas	66	0	66	El aspirante no se presentó a la entrevista programada, etapa obligatoria del proceso, por lo cual queda excluido del mismo.
5	98394468	Ciencias exactas	60	4.6	64.6	
6	1053777238	Ciencias exactas	45	5.8	50.8	
7	59832937	Ciencias Humanas	59	5.1	64.1	

Por lo anterior, dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución 0567 del 10 de febrero de 2026, se publican los resultados preliminares.

Agradezco su atención a la presente.



PIEDAD FIGUEROA ARÉVALO
 Secretaria de Educación Municipal de Pasto

Revisó: Jesús Cadena Bastidas – Subsecretario Administrativa y Financiero

Revisó:



Maricel Cabrera R - Subsecretaría de Calidad Educativa ETC Pasto



Sandra Oviedo – Líder de Recursos Humanos ETC Pasto



Proyecto: Nathaly Cruz Cruz – Profesional universitario ETC Pasto

NIT: 891280000-3
 Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6504, 6521
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -